

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora de Algeciras, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilios en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan que, de conformidad con lo establecido en la regla 8.^a del art. 121 del Reglamento del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por el Real Decreto 828/1995, de 29 de mayo, se le comunica la valoración asignada por el Perito tercero en el expediente de Tasación Pericial Contradictoria incoado por esta Oficina Liquidadora a instancias del contribuyente.

Asimismo, se le comunica el importe de los honorarios del Perito tercero, a fin de que en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este escrito, justifique el pago de los honorarios ante esta Oficina Liquidadora.

La falta de pago de los honorarios supondrá la aceptación por parte del contribuyente de la valoración efectuada por la Administración.

Núm. documento: 1628/89.
Contribuyente: Aeroservi, S.A.
Valoración Perito 3.º: 30.330.000 ptas.
Honorarios Perito 3.º: 78.645 ptas.

Cádiz, 9 de noviembre de 1999.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora de Algeciras, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilios en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan, que en los expedientes de solicitud de aplazamiento de pago que se tramitan en este organismo, se ha dictado el acuerdo de autorizar el pago aplazado de la deuda en cuestión en la forma y tiempo que se expresan, con liquidación de intereses de demora.

Deberán aportar en el plazo de 30 días la garantía ofrecida en su momento, cumplimentando la misma. La falta de pago a sus vencimientos de la cantidad aplazada o de los intereses determinará su exigibilidad en vía de apremio.

Núm. documento: 6263/93.
Contribuyente: Bárbara Bandrés Gallego.
Núm. ref.: 504/97.
Fecha de pago: 20.11.99.
Principal: 184.033 ptas.
Intereses: 25.375 ptas.
A ingresar: 209.408 ptas.

Cádiz, 9 de noviembre de 1999.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora de Algeciras, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos los domicilios en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan, que en los expedientes de solicitud de fraccionamiento de pago que se tramitan en este organismo, se ha dictado el acuerdo de denegar la solicitud interesada, debiendo procederse al pago de la deuda más los intereses de demora que correspondan.

Núm. documento: 4.009/96.
Contribuyente: Algesat, S.L.

Cádiz, 9 de noviembre de 1999.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora de Algeciras, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos los domicilios que constan en esta Oficina Liquidadora de Algeciras, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan a continuación las liquidaciones practicadas por el impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados que se detallan. El importe de las liquidaciones deberá ser ingresado en esta Oficina Liquidadora en metálico, o talón de cuenta bancaria o caja de ahorros, debidamente conformado, a nombre de «Tesorería General de la Junta de Andalucía»; teniendo en cuenta que si la publicación de estas notificaciones-liquidaciones aparecen en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía entre los días 1 y 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente, y si aparecen entre los días 16 y último de mes, el plazo de ingreso termina el día 20 del mes siguiente, si en ambos casos el último día de ingreso fuera festivo, el plazo termina el inmediato día hábil posterior.

El impago de la deuda tributaria en los plazos indicados motivará la incursión automática en el recargo del 20% de apremio. Contra las liquidaciones puede interponerse recurso de reposición ante esta Oficina, o bien mediante reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Núm. documento: 2936/95.
Contribuyente: Ovidio Romano Jiménez.
Núm. liquidación: 241/97.
Importe: 29.284 ptas.

Núm. documento: 7313/98.
Contribuyente: Jaime J. Rodríguez Alvarez.
Núm. liquidación: 1174/98.
Importe: 4.152 ptas.

Núm. documento: 7313/98.
Contribuyente: Jaime J. Rodríguez Alvarez.
Núm. liquidación: 1175/98.
Importe: 4.152 ptas.

Núm. documento: 8076/97.
Contribuyente: Miguel Llinares Pino.
Núm. liquidación: 376/98.
Importe: 139.337 ptas.

Núm. documento: 7910/97.
Contribuyente: Pinturas Industriales Gibraltar.
Núm. liquidación: 124/98.
Importe: 4.859 ptas.

Núm. documento: 455/92.
Contribuyente: Sur de España, S.A.
Núm. liquidación: 599/99.
Importe: 99.470 ptas.

Cádiz, 27 de octubre de 1999.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora de Algeciras, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilios en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan, que habiéndose solicitado por los mismos la incoación de expediente de tasación pericial contradictoria, se les notifica el resultado de hoja de aprecio formulada por el perito de la Administración.

Si no están de acuerdo con dicha valoración, se concede un plazo de quince días, a contar desde la fecha de esta publicación, para que procedan al nombramiento de un perito con título adecuado a la naturaleza de los bienes y derechos a valorar.

Transcurrido el plazo citado sin realizarse la designación, se entenderá que hay conformidad con el valor comprobado, dándose por terminado el expediente y continuando su normal tramitación.

Núm. documento: 2110/95.
Contribuyente: Vista Algeciras, S.L.
Valor perito Administración:

- Segregación: 23.389.920 ptas.
- O. Nueva: 81.688.438 ptas.
- Div. Horiz.: 105.078.358 ptas.

Cádiz, 27 de octubre de 1999.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora de Algeciras, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos los domicilios que constan en esta Oficina Liquidadora de Algeciras, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan a continuación las liquidaciones practicadas por el impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados que se detallan. El importe de las liquidaciones deberá ser ingresado en esta Oficina Liquidadora en metálico, o talón de cuenta bancaria o caja de ahorros, debidamente conformado, a nombre de «Tesorería General de la Junta de Andalucía»; teniendo en cuenta que si la publicación de estas notificaciones-liquidaciones aparecen en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía entre los días 1 y 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente y si aparecen entre los días 16 y último de mes, el plazo de ingreso termina el día 20 del mes siguiente, si en ambos casos el último día de ingreso fuera festivo, el plazo termina el inmediato día hábil posterior.

El impago de la deuda tributaria en los plazos indicados motivará la incursión automática en el recargo del 20% de apremio. Contra las liquidaciones puede interponerse recurso de reposición ante esta Oficina, o bien mediante reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Núm. documento: 3398/95.
Contribuyente: Cristina Blanco Avilés.
Núm. liquidación: 205/99.
Importe: 159.065 ptas.

Núm. documento: 7075/95.
Contribuyente: Susana Torrejón Roncero.
Núm. liquidación: 1217/97.
Importe: 107.915 ptas.

Núm. documento: 7075/95.
Contribuyente: Susana Torrejón Roncero.
Núm. liquidación: 1218/97.
Importe: 5.996 ptas.

Núm. documento: 4227/95.
Contribuyente: Khchina Abdelilah.
Núm. liquidación: 324/97.
Importe: 61.958 ptas.

Núm. documento: 6321/95.
Contribuyente: María Vera Meléndez.
Núm. liquidación: 1063/97.
Importe: 27.062 ptas.

Núm. documento: 4891/95.
Contribuyente: Juan Cuenca Pérez.
Núm. liquidación: 71/97.
Importe: 11.300 ptas.

Núm. documento: 3666/95.
Contribuyente: Grupo Merca-Tarifa.
Núm. liquidación: 1323/98.
Importe: 235.779 ptas.

Núm. documento: 3666/95.
Contribuyente: Grupo Merca-Tarifa.
Núm. liquidación: 1324/98.
Importe: 115.584 ptas.

Núm. documento: 4432/95.
Contribuyente: M.^a Carmen Ríos Díaz.
Núm. liquidación: 1897/97.
Importe: 115.801 ptas.

Núm. documento: 4432/95.
Contribuyente: Juan A. Cuadro González.
Núm. liquidación: 1898/97.
Importe: 115.801 ptas.

Cádiz, 27 de octubre de 1999.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora de Algeciras, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Oficina Liquidadora de Algeciras, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan a continuación las liquidaciones practicadas por el impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados que se detallan. El importe de las liquidaciones deberá ser ingresado en esta Oficina Liquidadora en metálico, o talón de cuenta bancaria o Caja de Ahorros, debidamente conformado a nombre de «Tesorería General de la Junta de Andalucía», teniendo en cuenta que si la publicación de estas notificaciones-liquidaciones aparece en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía entre los días 1 y 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente, y si aparece entre los días 16 y último de mes, el plazo de ingreso termina el día 20 del mes siguiente; si en ambos casos el último día de ingreso fuera festivo, el plazo termina el inmediato día hábil posterior.

El impago de la deuda tributaria en los plazos indicados motivará la incursión automática en el recargo del 20% de apremio. Contra las liquidaciones pueden interponerse recurso de reposición ante esta Oficina, o bien mediante reclamación